


BOGOTÁ
PROPUESTA INICIAL
PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024

UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA TUNJUELITO

Introducción

El Plan de Desarrollo Local para Tunjuelito, como marco de referencia, es la base para las acciones a realizar entre el 2021 y el 2024, que conlleven al desarrollo integral de la localidad; en este sentido, este documento, presenta las bases de un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional para Tunjuelito, a través de las líneas de inversión, componentes de gasto y metas a implementarse en los próximos cuatro años para capitalizar lo aprendido en la emergencia sanitaria actual de la ciudad.

De este modo, y alineados con los propósitos de desarrollo distritales, el plan de desarrollo local, propenderá por rescatar la solidaridad, el respeto por el otro, la cultura ciudadana y la inclusión social, económica y productiva de mujeres y jóvenes de manera particular, sin desatender a la demás población vulnerable de nuestro territorio. En unión con la Junta Administradora Local (JAL) y escuchando a cada uno de los actores de la localidad, buscaremos acciones que impulsen la igualdad de oportunidades, el ejercicio de una vida libre, y sobre todo una comunidad comprometida con el entorno, la revitalización ambiental y el desarrollo sostenible de la localidad.

Es así como este documento, presenta la visión de localidad para los próximos cuatro años, así como la desagregación de cada uno de los elementos estructurales del plan, a partir de los objetivos, estrategias y metas a desarrollar según los componentes de gasto, que, para este nuevo contrato social, serán adicionalmente priorizados en una gran proporción por los ciudadanos.

Adicionalmente, se proyecta el plan plurianual de inversiones local para cada una de las líneas de inversión y sus componentes de gasto, proyectando así, los recursos que permitirán la realización efectiva de los propósitos definidos en este plan de desarrollo local.

Sea esta la oportunidad para implementar decisiones colectivas que benefician al territorio local y sus habitantes, y que desarrollan las acciones pertinentes para un mejoramiento de las condiciones de vida cotidianas de la localidad.

Este documento
Es válido legalmente al ampar



En impre del origen que fue generado digitalmente
12 del decreto 2450 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
PARTE I
PARTE GENERAL

**CAPÍTULO I
VISIÓN**

Adopción del plan.

Se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Tunjuelito para el periodo 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para Tunjuelito”, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.

Visión.

Tunjuelito en el 2024, será una localidad reconocida por el reverdecimiento de su territorio, la implementación de estrategias efectivas para la reactivación económica de su fuente de trabajo, así como el auge y desempeño activo del sector cultural y de la educación de los jóvenes de Tunjuelito; se evidenciará entonces, por una parte la incidencia directa de sus habitantes a través de los presupuestos participativos y la priorización de proyectos, así como la recuperación de la localidad tras los efectos de la emergencia causada por el COVID-19.

Estructura del plan.

El presente Plan de Desarrollo Local en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI” adopta sus fundamentos y estructura general.

Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local en procura de profundizar la visión del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos se organizan en torno a “propósitos”.

Los Propósitos se constituyen en los elementos estructurales, de carácter prioritario, para alcanzar el objetivo central del Plan.

Propósitos:

1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.
5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

PROPÓSITO 1. HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA

Objetivos, estrategias

Objetivos.

Serán objetivos de este propósito:

- Dar continuidad al apoyo económico de adultos mayores en situación de vulnerabilidad de la localidad.
- Proporcionar un mínimo vital a las familias más vulnerables de la localidad.
- Beneficiar a la primera infancia de la localidad con la implementación de proyectos educativos innovadores de transformación pedagógica y cultural para los niños y niñas de Tunjuelito.
- Beneficiar a los y las jóvenes de la localidad que de acuerdo con sus intereses y rendimiento académico quieran realizar estudios superiores, promoviendo su ingreso y permanencia.
- Proporcionar herramientas al sector productivo local de formación de capacidades para la revitalización de la economía de Tunjuelito.
- Elaborar planes productivos en zonas estratégicas económicas de la localidad para impulsar su revitalización.
- Efectuar un diagnóstico de las posibles industrias culturales y creativas de la localidad, con el fin de brindar estrategias de activación económica de esta industria en Tunjuelito
- Promover prácticas de protección a las personas vulnerables de la localidad, a través de acciones de cuidado efectivas para la no repetición de actos violentos, no consumo de sustancias psicoactivas y la prevención de embarazos adolescentes.
- Impulsar mecanismos de entrega de elementos para la generación de capacidades y alternativas de salud para las personas con discapacidad de la localidad y sus cuidadores.
- Brindar espacios de formación artística, cultural y deportiva a la población de la localidad, garantizando los elementos necesarios para su goce efectivo.
- Llevar a cabo eventos recreo-deportivos que permitan evidenciar los alcances de los procesos de formación y competidores de la localidad.
- Implementar procesos para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar y sexual.
- Dotar los colegios, jardines infantiles, centro de desarrollo comunitario y casa de la cultura de Tunjuelito, con los elementos necesarios para la promoción de sus actividades cotidianas.
- Implementar acciones complementarias de autocuidado en salud a personas con discapacidad y sus cuidadores.
- Fomentar ejercicios de convivencia, cuidado y protección a madres gestantes, niños y niñas migrantes que se encuentran en la localidad.
- Realizar procesos de capacitación en prevención y disminución de factores de riesgo para el consumo de psicoactivos SPA y embarazos adolescentes en la comunidad educativa de Tunjuelito.
- Entregar dispositivos de asistencia personal no incluidos en el POS para personas con discapacidad de la localidad.

Estrategias.

- Garantía a los adultos mayores con vulnerabilidad social y económica de la localidad, del apoyo económico tipo subsidio C con el fin de aumentar sus posibilidades económicas de sustento mínimo.
- Amparo mediante un mínimo vital económico o en especie, a las familias con mayor índice de vulnerabilidad que requiera un apoyo temporal para el sostenimiento esencial de sus necesidades básicas.
- Promoción de bases sólidas de educación para la primera infancia de la localidad, a partir de la generación de espacios alternativos de educación en proyectos de innovación y transformación pedagógica y cultural.
- Generación de mecanismos para el ingreso y permanencia a la educación superior profesional y tecnológica de los egresados de educación media destacados de la localidad, a través de mecanismos de cooperación con instituciones de educación superior de calidad.
- Realización de procesos de formación e impulso productivo a los sectores económicos de la localidad, con el fin de reactivar la producción y la economía local.
- Vinculación de los grupos productivos y económicos de la localidad, a través de acciones de formación, capacitación, emprendimiento y aquellas tareas asociadas a la generación de productividad y revitalización de las zonas estratégicas locales.
- Generar acciones de emprendimiento para el sector cultural y creativo de la localidad y su activación, resaltando la inclusión social.
- Creación de escuelas de formación artística, cultural y deportiva permanentes en la localidad, con la dotación necesaria para garantizar su continuidad y la participación conjunta con los líderes de la comunidad.
- Realización de eventos recreo-deportivos en la localidad que evidencien los procesos de formación llevados a cabo, y propiciar la competencia local y extralocal.
- Implementación de rutas de atención a la población vulnerable de la localidad para la mitigación, denuncia y erradicación de los hechos de violencia intrafamiliar y sexual.
- Entrega de elementos didácticos, pedagógicos, culturales y de desarrollo cognitivo, a las instituciones educativas (colegios y jardines), centro de desarrollo y casa de la cultura, con el fin de propiciar la realización de actividades propias de cada uno de los equipamientos.
- Establecimiento de actividades de autocuidado para las personas con discapacidad y sus cuidadores, a través de campañas y jornadas de sensibilización para esta población en la localidad.
- Caracterización de las madres gestantes, niños y niñas migrantes de la localidad, para la realización de ejercicios de convivencia, cuidado y protección en los barrios con mayor proporción de migrantes.
- Capacitación y sensibilización a la comunidad educativa de la localidad, en la prevención y disminución de factores de riesgo para el consumo de psicoactivos SPA y embarazos adolescentes.
- Otorgamiento de dispositivos de asistencia personal no entregados por el POS, a las personas con discapacidad de la localidad.

Inversiones que constituyen el propósito “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”.

Las inversiones que se podrían adelantar, desde lo local, en este propósito, de acuerdo con los componentes establecidos a través de las líneas de inversión (Circular 003 de 2020) son las relacionadas a continuación.

Inversiones del componente inflexible

Este documento
Es válido legalmente al ampar



En impre del origi que fue generado digitalmente
12 del decreto 2450 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Representan los recursos de inversión que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de garantizar la continuidad de bienes y servicios que son necesarios para apoyar y mejorar la gestión local. Estas inversiones están garantizadas en el Plan de Desarrollo Local.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Sistema Bogotá Solidaria (20%)	Subsidio tipo C adulto mayor.	Beneficiar 1624 personas mayores con apoyo económico tipo C.	Número de personas mayores con apoyo económico tipo C.
	Ingreso Mínimo Garantizado.	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Educación superior y primera infancia (10%)	Apoyo para educación inicial.	Implementar 48 proyectos de innovación y transformación pedagógica y cultural en torno a la educación inicial.	Número de proyectos de innovación y transformación pedagógica y cultural en torno a la educación inicial implementados en la localidad.
	Apoyo para educación superior.	Beneficiar 200 personas con apoyo para la educación superior.	Personas beneficiadas con apoyo para la educación superior.
Beneficiar 200 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.		Número de estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	

Inversiones del componente presupuestos participativos

Representan los recursos de inversión que las Alcaldías Locales deberán ejecutar con el fin de complementar y fortalecer las inversiones estratégicas de la administración distrital. **La totalidad de los recursos de inversión de este componente, deberán ser priorizados a través de ejercicios de presupuestos participativos.** A continuación, se presentan los conceptos de gasto que podrán ser priorizados en los Encuentros Ciudadanos en este propósito.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO
Desarrollo de la Economía Local	Transformación productiva y formación de capacidades.
	Revitalización del corazón productivo de las localidades.
	Apoyo a industrias culturales y creativas.
Desarrollo social y cultural	Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.
	Eventos recreo-deportivos.
	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.
Infraestructura	Dotación pedagógica a colegios.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO
	Dotación a Jardines Infantiles.
	Dotación Centros de Desarrollo Comunitario.
	Dotación de infraestructura cultural.

Inversiones del componente flexible

Este componente contiene un grupo de inversiones que se podrán adelantar por parte de las Alcaldías Locales que así lo requieran o lo consideren pertinente. La priorización de los recursos de este componente estará a cargo de la Alcaldía Local. Los conceptos de gasto que a continuación se presentan son indicativos para contar con insumos para orientar las discusiones al interior de cada Alcaldía.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Condiciones de salud	Acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores.	Vincular 400 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.	Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados en actividades alternativas de salud.
	Acciones de cuidado y protección para madres gestantes, niños y niñas migrantes.	Vincular 200 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.	Número de mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.
	Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	Vincular 400 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	Número de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.
	Dispositivos de asistencia personal - DAP- Ayudas técnicas a personas con discapacidad (No incluidas en el POS).	Beneficiar 400 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).
	Prevención del embarazo en adolescentes.	Vincular 400 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.	Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.

PROPÓSITO 2. CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA

Objetivos, estrategias

Objetivos.

Serán objetivos de este propósito:

- Diseñar actividades de protección y bienestar animal en materia de adopción, cuidado, urgencias, esterilización y en general, todas las prácticas de cuidado animal.
- Ejecutar actividades de agricultura urbana en la localidad, a partir del proceso de creación y fortalecimiento de huertas locales y emprendimientos conducentes al auto sostenimiento alimentario local.
- Realizar la plantación de unidades arbóreas en la localidad con el fin de reverdecer la localidad.
- Capacitar a la población de la localidad en procesos de separación en la fuente y reciclaje desde los hogares.
- Ejecutar acciones de diseño y plantación de plantas herbáceas para jardinería y coberturas verdes en la localidad.
- Realizar las acciones pedagógicas y de dotación priorizadas desde el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático para la disposición efectiva del manejo de emergencias y desastres en la ciudad.
- Otorgar a la ciudadanía parques vecinales y/o de bolsillo nuevos o totalmente adecuados y dotados para el aprovechamiento del tiempo libre de la población local.

Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

- Ejecutar acciones compartidas con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, que contribuyan a la complementariedad de las acciones en materia de protección y bienestar animal en la localidad.
- Capacitar, fortalecer y apoyar a los habitantes de la localidad, mediante herramientas de agricultura urbana para su creación y puesta en funcionamiento.
- Implementación de acciones de reverdecimiento de la localidad a través de la plantación de árboles.
- Contribución a los procesos de reciclaje y separación en la fuente, a través de la integración de las familias de la localidad en capacitación, formación e implementación de dichas prácticas.
- Fortalecimiento del reverdecimiento de la localidad con acciones de jardinería y coberturas verdes diseñadas y plantadas en barrios priorizados por la comunidad.
- Fortalecer los mecanismos de respuesta en emergencias y desastres a través de acciones con el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.
- Construir, mantener y/o dotar parques vecinales y/o de bolsillo de la localidad.

Inversiones que constituyen el propósito “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática”.

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

Inversiones del componente presupuestos participativos

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO
Inversiones sostenibles ambientales	Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.
	Agricultura urbana.
	Arbolado urbano y/o rural.
	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.
	Eco-urbanismo.
	Manejo de emergencias y desastres.
Infraestructura	Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.

PROPÓSITO 3. INSPIRAR CONFIANZA Y LEGITIMIDAD PARA VIVIR SIN MIEDO Y SER EPICENTRO DE CULTURA CIUDADANA, PAZ Y RECONCILIACIÓN

Objetivos, estrategias

Objetivos.

Serán objetivos de este propósito:

- Desarrollar capacidades para el ejercicio de los derechos de las mujeres de la localidad y construcción de ciudadanía.
- Enaltecer los procesos locales de construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación, como una contribución a la puesta en marcha de los acuerdos de paz en la localidad.
- Mejorar los índices de seguridad en la localidad, por intermedio de las ayudas técnicas y tecnológicas a las autoridades locales.
- Disminuir los índices de violencia contra la mujer y prevención del feminicidio, a través de actividades de capacitación, rutas seguras y eliminación de lenguaje y acciones discriminatorias de género desde la primera infancia.
- Consolidar las acciones de convivencia ciudadana mediante la continuidad de los promotores locales y su incidencia directa en los territorios.
- Suscribir acuerdos de uso, acceso y aprovechamiento del espacio público, contribuyendo al fortalecimiento de la economía local y a la formalización tras la indebida ocupación del mismo.
- Alcanzar acuerdos con los vendedores locales para el fortalecimiento de la formalidad en los barrios comerciales de la localidad.
- Potencializar el uso de medios de transporte alternativos que permitan un mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de los habitantes de la localidad.

Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

- Brindar el acompañamiento necesario y permanente a las mujeres de la localidad en el proceso de construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades, para el correcto y completo ejercicio de sus derechos.
- Adelantar la elaboración de procesos de construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación, implementando acciones que contribuyan a la materialización de los acuerdos de paz en la localidad.
- Proporcionar equipos técnicos y tecnológicos a la Policía Nacional con asiento en la localidad, mejorando los tiempos de respuesta en la prevención y atención del delito en Tunjuelito.
- Capacitación y formación de las mujeres de la localidad, con el fin de lograr procesos de fortalecimiento de la ciudadanía y el ejercicio de los derechos bajo el enfoque de género.
- Acercar a la administración local a los barrios mediante el personal que sirva de enlace directo entre la entidad y la ciudadanía, que brinde respuesta inmediata y gestione la atención real de las problemáticas en materia de seguridad y convivencia ciudadana en la localidad.

- Acompañamiento permanente a la ciudadanía interesada en formalizar acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público de la localidad, mediante la retribución directa a la comunidad y a la entidad.
- Fortalecimiento de las relaciones ciudadanas y la administración local y distrital con el fin de formalizar las actividades económicas en los barrios comerciales de la localidad.
- Promover nuevas formas de movilizarse en la localidad, a través de campañas de uso de vehículos no contaminantes y construcción de infraestructura de calidad.

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

Inversiones que constituyen el propósito “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.”

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

Inversiones del componente presupuestos participativos

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO
Desarrollo social y cultural	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.
	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.
	Dotación para instancias de seguridad.
	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
	Promoción de la convivencia ciudadana.
	Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.
	Acuerdos para fortalecer la formalidad.
	Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados.

PROPÓSITO 4. HACER DE BOGOTÁ-REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD MULTIMODAL, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE

Objetivos, estrategias

Objetivos.

Serán objetivos de este propósito:

- Mejorar las condiciones de movilidad local a través del mejoramiento de la malla vial local a través del diseño, construcción y conservación de la misma
- Proporcionar los espacios públicos peatonales adecuados para el desarrollo de actividades locales de la comunidad
- Adelantar la conservación de la infraestructura correspondiente a los puentes peatonales y/o vehiculares locales sobre cuerpos de agua de la localidad intervenidos anteriormente por la administración local
- Realizar el diseño, construcción y/o conservación de la ciclo-infraestructura local

Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

- Desarrollar las acciones de diseño, construcción y/o conservación de la malla vial local que se encuentran actualmente en mal o regular estado, con el fin de mejorar las condiciones de movilidad local.
- Ejecutar la construcción y/o conservación del espacio público peatonal de la localidad en los barrios no intervenidos durante los últimos cuatro años.
- Garantizar la continua intervención a los puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua que contribuya a su conservación.
- Iniciar el proceso de diseño y construcción de ciclo-infraestructura en los barrios que no la tienen actualmente, así como realizar la conservación de los tramos ya existentes.

Inversiones que constituyen el propósito “Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.”.

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

Inversiones del componente presupuestos participativos

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO
Infraestructura	Diseño y/o construcción y/o conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.
	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.



Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural).

Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.

Este documento
Es válido legalmente al ampar



Este documento es una impresión del original que fue generado digitalmente
El 12 del mes de mayo del año 2019 de acuerdo con el Decreto 2450 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROPÓSITO 5. CONSTRUIR BOGOTÁ-REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE

Objetivos, estrategias

Objetivos.

Serán objetivos de este propósito:

- Contratar el personal pertinente para la atención de las necesidades locales en las diferentes áreas de cobertura de la alcaldía local.
- Terminar la adecuación de la sede administrativa local de la localidad.
- Realizar las acciones de inspección, vigilancia y control necesarias para el funcionamiento coordinado de los establecimientos públicos y obras que se realizan en la localidad.
- Intervenir y/o dotar salones comunales de los barrios debidamente acreditados por el IDPAC.
- Implementar acciones de fortalecimiento de la ciudadanía y organizaciones locales para la incidencia en los procesos de presupuestos participativos anuales en ciudadanos y organizaciones locales.
- Realizar ejercicios de transparencia de la administración local, a través de la rendición de cuentas anual.
- Empoderar a las organizaciones sociales de base con el fin de fortalecer su participación e incidencia en la toma de decisiones con la entidad y hacia la ciudadanía.

Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

- Fortalecimiento de las acciones locales desde la administración para alcanzar los objetivos de desarrollo local a través del personal idóneo para la realización y liderazgo de las actividades en el territorio.
- Entregar y poner en funcionamiento la sede administrativa de la alcaldía local, para la correcta operación de la administración local y territorial.
- Llevar a cabo las acciones pertinentes para el control adecuado de los establecimientos públicos y las obras en la localidad, a través de actividades de supervisión, revisión y control especializado.
- Consolidar los procesos de participación local, a través de la adecuación y/o dotación de salones comunales acreditados por el IDPAC.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana a partir de la formación en herramientas de participación y control social local, para la organización e intervención adecuada en la priorización y designación de presupuestos participativos anuales en el marco del plan de desarrollo local.
- Promoción de la transparencia del uso de los recursos públicos, a través de la rendición de cuentas anual de la administración local.
- Ofrecer alternativas de formación, capacitación y empoderamiento a las organizaciones sociales, para fortalecer su incidencia en la toma de decisiones en la comunidad.

Inversiones que constituyen el propósito “5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.”

Las inversiones que se podrán adelantar en este propósito, de acuerdo con el componente de inversión son las siguientes:

Inversiones del componente inflexible

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Gestión pública local	Fortalecimiento institucional.	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas.
	Terminación de infraestructuras (sedes administrativas locales).	Terminar 1 sede administrativa local.	Sedes administrativas locales terminadas.
Inspección, vigilancia y control	Inspección, vigilancia y control.	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas.

Inversiones del componente presupuestos participativos

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO
Infraestructura	Intervención y dotación de salones comunales.
Participación ciudadana y construcción de confianza	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo.
	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes.

Inversiones del componente flexible

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Participación Ciudadana y construcción de confianza	Transparencia, control social y rendición de cuentas del Gobierno Local.	Realizar 1 rendición de cuentas anual	Número de Rendiciones de cuentas anuales.
	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo.	Capacitar 200 personas en formación para la participación en los procesos de presupuesto participativo	Número de Personas capacitadas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.
	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes.	Fortalecer 16 organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias de participación.	Número de Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana fortalecidas.



PARTE II
PLAN DE INVERSIONES

CAPÍTULO VII
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Financiación.

El Plan de inversiones se financiará en la Administración Local con Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, entre los que se destacan las multas, venta de activos fijos, recaudo de fotocopias y otros ingresos no tributarios.

Plan plurianual de inversiones 2021-2024 por componente de inversión.

A continuación, se presenta el presupuesto proyectado para el plan plurianual de inversiones teniendo como base el recurso de la vigencia 2020 y su ajuste con el IPC. Dicho presupuesto está sujeto a variaciones teniendo en cuenta el ajuste del índice de distribución presupuestal aprobado por el CONFIS y el monto de ingresos corrientes del distrito, del cual el 10% corresponden a los FDL.

Componentes de inversión	RECURSOS					
	2021	2022	2023	2024	Total	%
Componente inflexible	\$ 12.988	\$ 13.425	\$ 13.484	\$ 13.913	\$ 53.810	45%
Componente presupuestos participativos	\$14.432	\$14.917	\$14.982	\$15.459	\$59.789	50%
Componente flexible	\$ 1.443	\$ 1.492	\$ 1.498	\$ 1.546	\$ 5.979	5%
TOTAL RECURSOS	\$28.863	\$29.833	\$29.965	\$30.917	\$119.579	100%

Cifras en millones de pesos de 2020

Componente Inflexible

Meta	RECURSOS					
	2021	2022	2023	2024	Total	%
Beneficiar 1624 personas mayores con apoyo económico tipo C.	\$ 2.960	\$ 3.066	\$ 3.375	\$ 4.392	\$ 13.793	11,5%
POR DEFINIR – Ingreso Mínimo Garantizado	\$ 2.812	\$ 2.901	\$ 2.618	\$ 1.791	\$ 10.122	8,5%
Implementar 48 proyectos de innovación y transformación pedagógica y cultural en torno a la educación inicial.	\$ 578	\$ 598	\$ 600	\$ 619	\$ 2.395	2%
Beneficiar 200 personas con apoyo para la educación superior.	\$1.687	\$1.744	\$1.751	\$1.808	\$ 6.990	5,8%

Beneficiar 200 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	\$621	\$641	\$ 645	\$665	\$ 2.752	2,2%
Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	\$3.000	\$3.375	\$3.385	\$3.438	\$13.198	11%
Terminar 1 sede administrativa local.	\$330	-	-	-	\$330	0,3%
Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	\$ 1.000	\$ 1.100	\$ 1.110	\$ 1.200	\$4.410	3,7%
TOTAL RECURSOS	\$ 12.988	\$ 13.425	\$ 13.484	\$ 13.913	\$ 53.810	45%

Cifras en millones de pesos de 2020

Componente Flexible

Meta	RECURSOS					
	2021	2022	2023	2024	Total	%
Vincular 400 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.	\$ 250	\$ 258	\$ 260	\$ 268	\$ 1.036	0,87%
Vincular 200 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.	\$ 155	\$ 160	\$ 161	\$ 166	\$ 642	0,54%
Vincular 400 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	\$ 250	\$ 258	\$ 260	\$ 268	\$ 1.036	0,87%
Beneficiar 400 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	\$ 300	\$ 310	\$ 311	\$ 321	\$ 1.242	1,04%
Vincular 400 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.	\$ 250	\$ 258	\$ 260	\$ 268	\$ 1.036	0,87%
Realizar 1 rendición de cuentas anual	\$ 30	\$ 31	\$ 31	\$ 32	\$ 124	0,10%
Capacitar 120 personas en formación para la participación en los procesos de presupuesto participativo	\$ 144	\$ 149	\$ 149	\$ 154	\$ 597	0,50%

Fortalecer 16 organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias de participación.	\$ 64	\$ 70	\$ 65	\$ 68	\$ 267	0,21%
TOTAL RECURSOS	\$1.443	\$1.494	\$1.498	\$1.546	\$5.981	5%

Cifras en millones de pesos de 2020

Mecanismos de coordinación interinstitucional previstos para la ejecución del plan.

Ejecución. La ejecución del plan de inversiones se realizará de acuerdo con lo establecido en el plan plurianual, en el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles requeridos o se requiera realizar modificaciones al avance de los programas, las inversiones se ajustarán en los presupuestos anuales de acuerdo a la importancia estratégica de cada programa.

Anexos. Los siguientes anexos acompañan el Plan de Desarrollo Local de Tunjuelito:

Anexo 1: Documento técnico base para la construcción del Plan de Desarrollo Local.